

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

20882 *Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se publica el resultado de las pruebas selectivas para la provisión de plaza de personal laboral categoría de ayudante de mantenimiento, convocadas por Resolución de 25 de junio de 2021.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 25 de junio de 2021 de la Presidencia del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para la provisión de una plaza de personal laboral, categoría de ayudante de mantenimiento, previa propuesta de valoración efectuada por la comisión a que se refiere dicha base, esta Presidencia autoriza para contratar en régimen laboral a don Javier Maroto Serrano.

El aspirante seleccionado deberá aportar la documentación que se relaciona en la base séptima de la convocatoria, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Frente a esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la posible interposición, con carácter potestativo, de recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o de cualquier otro recurso que los interesados estimen procedentes.

Madrid, 13 de diciembre de 2021.–El Presidente del Tribunal Constitucional, Pedro José González-Trevijano Sánchez.